



RESOLUCION N°221/18 CORRIENTES, 11/04/18

VISTO:

El Expte. N°01-02352/18 por el cual la Coordinación del Programa UNNE Virtual, dependiente de la Secretaría General Académica, eleva el Proyecto "Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elaborado por la Comisión Central de Educación Virtual y el Equipo Técnico-Pedagógico del Programa UNNE Virtual, de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº2641-E/17 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que se enmarca en las políticas institucionales de la UNNE, definidas en el documento "Bases para la Gestión 2014-2018", en articulación con el "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2020" (Res. Nº1005/12 C.S.);

Que en relación a la trayectoria que tiene la Universidad en materia de Educación a Distancia surge la necesidad de contar con una normativa que regule el funcionamiento entre la UNNE Virtual y las Unidades Académicas para presentar Carreras de Pregrado, Grado y Posgrado a distancia;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja aprobar el Proyecto;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el "SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNNE", presentado por la Coordinación del Programa UNNE Virtual, dependiente de la Secretaría General Académica.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE SEC. GRAL. ACADÉMICA

CRA. BEATRIZ M. DE FRANCHINI DECANA a/c RECTORADO





ANEXO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1. FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) es una institución de gestión pública fundada el 14 de diciembre de 1956 y que actualmente se encuentra conformada por once unidades académicas con sedes en las provincias de Chaco y Corrientes. La UNNE cuenta con más de 50 mil estudiantes de grado y 3 mil de posgrado, lo que la convierte en una de las Universidades Nacionales con mayor población estudiantil de la región. El radio de influencia de la UNNE es muy extendido en la región, aspecto que se refleja en la composición del colectivo de estudiantes provenientes de provincias del NEA, NOA y del extranjero (especialmente Paraguay y Brasil).

En este marco, brindar la posibilidad de estudiar a distancia no solo permitirá descomprimir la asistencia masiva en algunas ofertas, sino ampliar la matrícula y atender con mayor eficiencia demandas recurrentes de localidades alejadas de las sedes centrales (Resistencia y Corrientes), evitando, entre otras cuestiones, el desarraigo y los costos que implica el traslado del lugar de origen.

En ese sentido, la UNNE desde hace más de una década se encuentra trabajando intensamente en la ampliación de su cobertura hacia el interior de las provincias de Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes, a través de la articulación de tres tipos de unidades institucionales como son los Centros Regionales Universitarios (CRU), las Extensiones Áulicas (EA) y el Programa UNNE Virtual.

Al respecto, la política académica en torno a la virtualidad en la UNNE se institucionaliza con la creación del Programa UNNE Virtual a través de la Resolución Nº185/01 C.S. Esta unidad institucional se configura como un programa central dedicado al desarrollo y la gestión del sistema de educación a distancia de la UNNE. Su objetivo central es responder a las demandas de formación que plantean diversos actores sociales, a través de ofertas permanentes, calificadas, abiertas y flexibles, valiéndose de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Entre las principales funciones que dieron origen a este sistema se encuentran:

- Diseño e implementación de ofertas académicas virtuales (pregrado, grado y posgrado), cursos de extensión, capacitación y de posgrado.
- Organización de cursos de ingreso, introductorios o de articulación con el nivel medio para las ofertas académicas de la UNNE.
- Asistencia técnica y servicios para la puesta en línea de ofertas académicas.
- Consultoría en temas pedagógicos y relativos a la educación virtual.
- Vinculación con organismos públicos y privados para responder a demandas específicas de capacitación.

Actualmente, las políticas institucionales de la UNNE se encuentran definidas en el documento "Bases para la Gestión 2014-2018", en articulación con el "Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2020" (Res. Nº1005/12 C.S.). Este documento sigue los lineamientos de las políticas educativas del Sistema Nacional de Educación Superior en Argentina, haciendo énfasis en el desarrollo de una necesaria integración con los países de América Latina y con otras regiones del mundo.

En el marco de las políticas académicas definidas en este documento institucional se destaca la promoción de líneas de acción en materia de innovaciones pedagógicas e inclusión de tecnologías, como son: fortalecimiento de nuevas modalidades educativas, la generación de propuestas alternativas en carreras de grado y posgrado con modalidad no presencial, el desarrollo de líneas de investigación en torno al aprendizaje ubicuo y las herramientas interactivas que facilitan la construcción social del conocimiento y mejorar la infraestructura informacional para la generación de ofertas a distancia.

Es por ello que el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE (SIED-UNNE) se enmarca en un contexto político-académico más amplio de promoción, desarrollo e integración de las tecnologías en el campo de la educación superior, en línea con el espíritu fundacional de esta universidad que es el de responder a las necesidades sociales, económicas y culturales de la región Nordeste de Argentina.





En este contexto, el modelo pedagógico que se propone para el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE se centra en el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico-reflexivo que promuevan el cambio social, el incremento de la libertad y el logro de transformaciones en la sociedad¹. Desde esta perspectiva, los docentes coparticipan con los estudiantes en la reflexión crítica de las propias creencias y juicios, así como en el análisis de la realidad. Se impulsa el trabajo en grupos promoviendo el intercambio en un marco de tolerancia, diálogo real y respeto a las ideas de los demás. Se considera que la educación es un proceso de construcción que realizan los estudiantes cooperando entre sí, con la ayuda de mediaciones. De esta manera el estudiante está acompañado en todo momento por profesores especializados entre cuyas funciones principales se cuentan la orientación, el apoyo y la dinamización del proceso educativo.

El rol tutorial para el proceso formativo adoptará formas acordes a las acciones educativas que se desean alcanzar y según las actividades didácticas propuestas apuntando a fortalecer la autonomía de los participantes en la gestión de su proceso educativo.

Llevar adelante el Sistema Institucional de Educación a Distancia requiere tener en cuenta las potencialidades y estructuras que contribuyen a la concreción del mismo, así como también considerar las posibles debilidades.

En este sentido, se interpretan como fortalezas institucionales: el marco normativo específico, la institucionalización de un programa central de la Universidad orientado a atender los temas propios de la modalidad (Programa UNNE Virtual), plataforma virtual institucional, sistema de gestión administrativo-académica, Programa de Formación Permanente en Educación y TIC, Comisión Central de Educación Virtual (CCEV) para la articulación del Programa con las Unidades Académicas, participación en redes y espacios nacionales e internacionales tales como RUEDA² y AULA CAVILA³, áreas específicas de gestión en las Unidades Académicas, espacios físicos con equipamiento específico para la producción de materiales educativos multimediales y laboratorios informáticos.

Considerando que las organizaciones inteligentes son aquellas capaces de analizar su realidad y reconocer aquellos aspectos críticos para iniciar las acciones necesarias para resolverlos⁴, se interpretan como aspectos que requieren ser atendidos: la diversidad en los niveles de formación en educación mediada por tecnologías (considerando el número de docentes que integran la institución), la resistencia a cambiar las prácticas docentes y las asimetrías en términos de accesibilidad web en los diferentes campus donde se insertan las sedes de la universidad.

Atendiendo a estas realidades, las líneas de acción propuestas para el desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia son:

- Fortalecer la capacitación permanente de los diferentes actores en educación y TIC.
- Promover el desarrollo y la integración de tecnologías aplicadas a la educación superior.
- Evaluar la calidad de los procesos de integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el desarrollo de propuestas educativas a distancia (cursos, trayectos formativos, carreras de grado y posgrado) como contribución a la democratización de la educación superior, inclusión y expansión territorial de la UNNE.
- Gestionar el conocimiento organizacional a partir de las experiencias desarrolladas por docentes e investigadores.
- Promover la I+D+i en el campo de las tecnologías educativas.

2. ESTRUCTURAS DE GESTIÓN

2.1 Las estructuras de gestión que permiten la organización, administración y desarrollo del proyecto. En caso de una gestión descentralizada del SIED, la relación entre sus componentes. La estructura de gestión de la UNNE orientada al desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED UNNE) se organiza en tres dimensiones:

El Programa UNNE Virtual, en tanto programa central de la Universidad, está conformado por: un Equipo Técnico Pedagógico organizado en áreas que sostienen y facilitan el logro de los

3 http://www.cavila.org/

¹ Castillo Cedeño, I., Flores Davis, L. Jiménez Corrales, R. y Perearnau Torras, M. (2008).Una reflexión necesaria: posibilidad de la construcción de un modelo pedagógico en la Educación Superior. En: Revista Educare Vol. XII, N° 1, 123-134, ISSN:1409-42-58, 2008, pág. 126.

² http://rueda.edu.ar/

⁴ Senge, P. (2005) La quinta disciplina. Buenos Aires: Granica.





objetivos institucionales. Dichas áreas son: Seguimiento y Capacitación, Diseño de Materiales, TIC, todas ellas bajo una Coordinación General. Resolución Nº185/01 CS – Creación de la oferta virtual del nordeste (UNNE Virtual).

- La Comisión Central de Educación Virtual (CCEV) es un espacio que funciona desde el año 2010 (Resolución Nº 1855/10 R.) y está integrada por un representante de cada Unidad Académica con el objeto de asesorar y colaborar con el Equipo Técnico de UNNE Virtual y articular procesos y acciones con las Unidades Académicas.
- Unidades Académicas (UA): en las cuales se reconocen diversas tipologías de organización y estructuras, como áreas, departamentos o equipos de trabajo interdisciplinarios y especialistas en educación a distancia. Todas las UA utilizan la plataforma virtual de la UNNE, con excepción de la Facultad de Medicina que gestiona de manera autónoma su plataforma virtual y desarrolla sistemas alternativos para la formación de docentes en la modalidad.

Asimismo, el Programa UNNE Virtual articula acciones con otras áreas del Rectorado, en especial la Coordinación de Comunicación Institucional, con la cual gestiona lo relacionado a la difusión de actividades y ofertas educativas a través de medios propios (boletín institucional, Radio UNNE, sitio web, redes sociales). Además, se vincula en forma permanente con la Dirección TIC dependiente de la Secretaría General de Planeamiento para atender cuestiones tales como: conectividad, gestión de videoconferencias a través de la RIU, mantenimiento de servidores, actualización de versiones de Moodle, entre otras acciones.

En cuanto a los procedimientos para la implementación de ofertas, la UNNE ha elaborado normativa específica que fue dando respuesta a necesidades a lo largo del tiempo. La normativa vigente es la siguiente:

- Resolución Nº 4877/17 R. Sistema digital de gestión de aulas virtuales en plataforma Moodle.
- Resolución Nº 557 /17 CS Presentación de cursos de posgrado a distancia.
- Resolución Nº 964/17 CS Circuito administrativo para la presentación de cursos a distancia.
- Proyecto de Lineamientos pedagógicos para el desarrollo de carreras de pre-grado y grado con modalidad a distancia.
- Proyecto de Lineamientos pedagógicos para el desarrollo de carreras de posgrado a distancia.

Los circuitos administrativos y procedimientos descriptos en esas normas facilitan la solicitud de creación de aulas virtuales, alta de estudiantes y docentes con distintos permisos, atención a usuarios, inscripción a cursos de formación, lineamientos pedagógicos para el desarrollo de carreras a distancia. Tales procedimientos se realizan en mayor medida a través de la web, a fin de mantener la información actualizada y disponible para todos los actores.

Los aspectos administrativos que hacen al registro y seguimiento de estudiantes se realizan a través del SIU Guaraní el cual es gestionado por cada Unidad Académica, como así también todo lo atinente a la vida académica de los mismos (equivalencias, correlatividades, regularidad, etc.).

Las actividades propias de la gestión de *estudiantes a distancia* se realizan a través de los mismos procedimientos administrativos que en la modalidad presencial. La UNNE gestiona actualmente tales procesos a través del SIU Guaraní 2 y se encuentra en proceso de migración a SIU Guaraní 3. En este sistema se identificarán claramente los estudiantes con modalidad a distancia a fin de hacer el debido seguimiento de la matrícula y la construcción de estadísticas.

La modalidad de presentación de documentación física se definirá con idénticos criterios para todas las UA a través de Resolución del Consejo Superior. Las UA dispondrán en sus sitios web la información relacionada a ofertas educativas a distancia, las cuales también estarán disponibles a través del sitio web de UNNE y UNNE VIRTUAL a fin de facilitar el acceso a la información de los interesados.

Se hará el mayor esfuerzo en digitalizar los procesos administrativos con los resguardos de seguridad de datos requeridos para cada caso. Asimismo, se facilitará a los estudiantes el acceso a información a través de la web.

A continuación, se detallan las responsabilidades de UNNE Virtual y de las Unidades Académicas.





Nivel de respons <u>a</u> b ilidad	Organización y Gestión del SIED	Administración y Desarrollo de Ofertas Académicas
Unidad Ejecutora	UNNE Virtual	Unidades Académicas
Funciones	 Mantenimiento de plataforma institucional y asistencia a usuarios (mesa de ayuda). Capacitación a docentes y estudiantes en la modalidad a distancia. Asesoramiento a docentes para la implementación y tutoría de ofertas a distancia. Asistencia y equipamiento tecnológico para la producción de materiales para la EaD. Celebrar acuerdos de trabajo con entidades nacionales e internacionales relacionados con la organización y gestión del SIED. Provisión al SIED de información sistematizada. 	 Diseñan, gestionan e implementan las ofertas académicas. Designan coordinadores y docentes responsables del dictado. Registran en el SIU toda la información referida a los estudiantes. Difunden ofertas académicas. Realizan acuerdos de trabajo con organizaciones públicas y privadas en el caso de ofertas que requieran uso de laboratorios, pasantías, prácticas profesionales supervisadas, etc. Promueven actividades de investigación y extensión vinculadas con la oferta académica. Elevan informe periódico UNNE Virtual para seguimiento del SIED.

Un aspecto importante de la implementación del proyecto institucional es la gestión de la información orientada a la gestión del conocimiento. Aunque ello no garantiza por sí mismo la conformación de una organización inteligente, sin embargo, son herramientas necesarias para una eficaz y eficiente gestión del conocimiento organizacional que debe ir en concordancia con la dirección, la visión y la cultura institucional. En este sentido, se pretende contar con información actualizada en las bases de datos, no sólo para la Unidad Central sino para las UA. Con ellos se busca apuntar al desarrollo de una organización dotada de un sistema de información al servicio de todos los actores y de una cultura de la información que asegure la capacidad colectiva para la toma de decisiones y facilite la adecuación a los cambios.

Vale mencionar que los procesos administrativos y la normativa son revisados y actualizados en función de su adecuación a las políticas institucionales, las necesidades de los usuarios y el avance de la tecnología.

2.2 Carreras presenciales y a distancia que se desarrollan con entre un 30% y un 50% de carga horaria total a distancia organizadas según nivel (pre grado, grado, posgrado) y unidad académica.

- Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental Facultad de Ingeniería
- Licenciatura en Gestión Ambiental Facultad de Ingeniería





2.3 Carreras previstas a distancia y las presenciales que se desarrollarán con entre un 30% y un 50% de carga horaria total no presencial, organizadas según nivel (pre grado, grado, posgrado) y unidad académica.

Carreras de Pre-Grado:

- Tecnicatura en Informática Facultad de Ingeniería
- Tecnicatura en Turismo Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura
- Tecnicatura en Diseño de Imagen Sonido y Multimedia. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura

Carreras de Grado:

- Licenciatura en Seguridad Ciudadana Ciclo de complementación Instituto de Criminalística y Criminología
- Tecnicatura en Gestión de la Administración Central Facultad de Derecho
- Tecnicatura en Gestión Parlamentaria Facultad de Derecho
- Tecnicatura en Gestión Judicial Facultad de Derecho
- Martillero Público y Corredor de Comercio Facultad de Derecho

Carreras de Posgrado:

- Especialización en Docencia de la Educación Superior Facultad de Humanidades
- Profesorado Universitario Ciclo de Complementación - Facultad de Humanidades
- Licenciatura en Letras. Modalidad virtual. Facultad de Humanidades.
- Maestría Profesional en Educación virtual en Ciencias de la salud Facultad de Medicina
- Especialización en Derecho Administrativo Facultad de Derecho
- Especialización en Finanzas Públicas y Régimen Tributario Facultad de Derecho
- Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia -Facultad de Derecho
- Maestría en Derecho Empresario Facultad de Derecho

3. GESTIÓN ACADÉMICA

3.1 El trabajo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

El Programa UNNE Virtual cuenta con un Equipo Técnico Pedagógico multidisciplinar conformado por especialistas en pedagogía, diseño gráfico, medios audiovisuales, comunicación social, tecnologías y sistemas de información. El Equipo Técnico Pedagógico y la CCEV (que aporta sus conocimientos desde los campos disciplinares específicos) tienen como propósito generar un trabajo conjunto, coordinado, integrado, cooperativo y de consenso en las cuestiones de Educación Virtual, entre las Unidades Académicas y UNNE-Virtual.

Asimismo, algunas Unidades Académicas (Facultad de Odontología, Facultad de Humanidades y Facultad de Medicina) poseen áreas o departamentos específicos para desarrollar propuestas educativas con modalidad a distancia, conformadas por docentes de la misma y con el apoyo de especialistas en educación con TIC. En el caso del *Subsistema Facultad de Medicina*, el equipo técnico pedagógico está conformado por: Ingeniero en sistemas, especialistas en educación con tecnologías, licenciada en Diseño, y en Ciencias Humanas y Sociales. El surgimiento de estas áreas o dependencias a nivel de UA no implica una fragmentación con el nivel central, sino por el contrario, fortalece el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE con espacios de articulación a través de la CCEV.

En este sentido, la UNNE se plantea como desafío fortalecer a las mismas, tanto a nivel central con nuevos perfiles, como a nivel de Unidades Académicas en función del desarrollo y la complejidad de las demandas, constituyendo equipos interdisciplinarios integrados por profesionales capacitados del área de educación, comunicación, informática y disciplinares, para el desarrollo de los programas de educación a distancia, con el rol de articulador y de facilitador de los objetivos planteados en el presente proyecto.

Asimismo, en cuanto a la dimensión comunicacional es asumida en parte por las áreas de prensa de las UA (Red de Comunicadores), como así también por equipos (permanentes o constituidos ad - hoc) para la producción de productos comunicacionales en diferentes formatos y soportes (gráfico, audiovisuales, multimediales e hipermediales).





3.2 Los lineamientos para la producción de materiales que forman parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, para la opción a distancia.

Los materiales didácticos y educativos se diseñarán considerando los fundamentos del modelo pedagógico que se sostiene en este Sistema Institucional de EaD, apuntando al desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo, sustentado en los principios del aprendizaje socioconstructivista. Para el diseño de las actividades de enseñanza y, desde una visión situada, se abogará por una enseñanza centrada en prácticas educativas auténticas para el estudiante, las cuales requieren ser coherentes, significativas y propositivas que conjuguen: el sujeto que aprende, los instrumentos, saberes y contenidos, la comunidad de referencia, las normas que regulan las relaciones sociales y la división de tareas en el marco de las actividades.

Por lo tanto, se alentará el trabajo en ambientes educativos enriquecidos que promuevan la autonomía en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la interacción vertical y horizontal permanentes.

En este sentido, el Programa UNNE Virtual aportará asesoramiento y capacitación a los docentes con el fin de alentar y promover la autonomía en el diseño de materiales didácticos en diferentes formatos y soportes (texto plano, audiovisual, hipertextual, multimedial, hipermedial) orientado a la gestión de las propuestas educativas mediadas por tecnologías.

3.3 Los modos previstos para el acceso de los alumnos a los materiales y bibliografía en diferentes formatos y soportes.

En relación a las bibliotecas físicas, la UNNE tiene bajo la órbita de la Secretaria General Académica una Dirección General de Bibliotecas y una Biblioteca Central⁵. Además, en cada Unidad Académica funcionan Unidades de Información con los elementos necesarios para favorecer el proceso enseñanza y aprendizaje, equipados, actualizados en contenido y cantidad para satisfacer las necesidades de los estudiantes de grado, posgrado, docentes, investigadores y extensionistas. Estas bibliotecas enriquecen a través de los planes de mejora que surgen de los procesos de acreditación.

A su vez, los Centros Regionales Universitarios y las Extensiones Áulicas de la UNNE cuentan con bibliotecas físicas, especialmente con bibliografía propia de las carreras que se dictan.

Por otra parte, la UNNE posee publicaciones periódicas propias (revistas) para la difusión de lo producido por los grupos de investigación. En esa línea, recientemente se ha creado la *Plataforma de gestión y soporte técnico de las Revistas de la UNNE*⁶ orientada por una política de acceso abierto a la información científica. Esta iniciativa se encuadra en el proyecto de *Repositorio Institucional de la UNNE (RIUNNE)*, el cual consiste en una base de datos digital que tiene por objetivo garantizar la conservación y divulgación de la producción intelectual desarrollada en la UNNE. La misma fue creada como servicio de difusión de la actividad científica y académica de la UNNE, con la finalidad de reunir, registrar, divulgar, preservar y dar acceso a la producción intelectual y académica, en el cual los autores depositarán o entregarán para sus documentos digitales (tesis, artículos, libros digitales) para ser difundidos en la *web* (Resoluciones Nº 0668/16 CS, Nº 3468/16 -R y Nº 2397/14 R).

La Biblioteca Central⁷ articula las ofertas de grado y posgrado e integra una Red que ofrece catálogos en línea, acceso a bibliotecas especializadas y enlaces a sitios de publicaciones gratuitas de texto completo, libros y publicaciones periódicas, en formato electrónico, repositorios digitales nacionales como extranjeros, algunos de ellos de acceso libre.

Vale mencionar que en el caso de ejemplares únicos en bibliotecas físicas, en algunas instancias se solicita autorización a los autores locales para la digitalización de las obras, fundamentalmente cuando se trata de bibliografía que no puede ser reemplazada por otra.

Asimismo, desde las Unidades Académicas se gestionan Unidades de Información especializadas, se habilitan servicios de digitalización y transmisión electrónica de documentos para fines de docencia, estudio e investigación y cuentan con Gabinete de Informática, que está disponible para uso tanto de los estudiantes de grado como los de posgrado y docentes-investigadores.

A los efectos de favorecer la adaptación a la cada vez más diversificada demanda de servicios y recursos de información, la Dirección General de Bibliotecas plantea iniciar nuevas estrategias de cooperación en la búsqueda de soluciones creativas que ofrezcan servicios y recursos de información de calidad para

⁵ http://redbiblio.unne.edu.ar/bibliotecas.php

⁶ http://revistas.unne.edu.ar/

⁷ Cuenta con el Software "Pérgamo" que es un Sistema de Gestión Integral de Bibliotecas y Centros de Documentación,





vincular la bibliografía y los diferentes medios de acceso de material de estudio con los estudiantes usuarios, como así también la capacitación a docentes y estudiantes para el uso eficiente de estos recursos.

3.4 Pautas para que las carreras diseñen los procedimientos académicos y administrativos para las instancias de evaluación de los aprendizajes, y el desarrollo de competencias de escritura y oralidad, así como las disposiciones que garanticen confiabilidad y validez, y sincronía entre docentes y alumnos.

La evaluación de los aprendizajes constituye un componente fundamental de una propuesta pedagógica, concebida desde sus dos funciones primordiales: carácter social de la evaluación (verificación del logro alcanzado) y función pedagógica o formativa de la misma.

Las Unidades Académicas definirán los modos en que el estudiante acreditará cada espacio curricular, estableciendo las actividades de evaluación obligatoria y optativa, como también, sus modalidades de acuerdo al tipo de propuesta o trayecto académico, todo lo cual deberá estar explicitado en el Régimen Pedagógico de la Unidad Académica. Asimismo, deberá describir los procedimientos para garantizar la identidad del estudiante (fotografía y firma digital, acreditación de identidad en otras instituciones educativas con las cuales se tiene convenio o en Unidades de Apoyo de la propia universidad) y la confiabilidad y validez de los resultados. Para ello, se dispone de actividades y recursos en la plataforma virtual que permiten la interacción sincrónica (videoconferencia, chat) y diacrónica (foros, tareas, chat, taller, etc.) que facilitan el desarrollo de competencias de oralidad y escritura de los estudiantes. Toda instancia de evaluación pedagógica que requiera de calificación aplicará la escala definida en la Resolución Nº 473/08 CS de la UNNE.

Asimismo, se propenderá a garantizar que el estudiante acceda a las distintas instancias de evaluación con las competencias necesarias

Se pretende, de acuerdo con la planificación formulada, valorar objetivos y contenidos referidos a los mismos, en función de las características y nivel del curso, considerando los diferentes momentos de presentación de evaluaciones (diagnóstica, formativa y sumativa), tipologías o formas (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), instrumentos y normas para garantizar dichos procesos (cuestionarios, videoconferencias, sesiones presenciales, etc.) pertinentes en función de la modalidad.

3.5 Pautas establecidas para la organización de instancias y actividades presenciales en el caso de que se consideren necesarias.

En aquellos casos en que las carreras de EaD y con componentes a distancia de entre 30% a 50% requieran de instancias y actividades con presencia física en un mismo espacio y tiempo, sean estas obligatorias u optativas, se indicará claramente en el plan de estudios su forma de resolución. En este sentido, se preverá la habilitación de Unidades de Apoyo en los Centros Regionales Universitarios de la UNNE o a través de convenios con otras instituciones, preferentemente, gubernamentales, tales como: instituciones educativas, hospitales, INTA, INTI, Municipios u otras con las cuales se establezca un acuerdo de trabajo a tal fin. En tales casos, la UA arbitrará los medios para que personal docente de la UA o coordinador de la carrera realice las actividades planificadas.

3.6 Las previsiones establecidas para que las carreras de EaD y con componentes a distancia de 30 a 50% garanticen la presencialidad de los alumnos en las prácticas profesionales durante su formación y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes en los lugares de práctica, siendo estas últimas obligatorias en caso de carreras de grado comprendidas en el Artículo 43 de la Ley Nº 24.521 que así lo demanden⁸.

En aquellos casos en que las carreras de EaD y con componentes a distancia de entre 30% a 50% requieran la realización de prácticas profesionales con presencia física en un mismo espacio y tiempo, se indicará claramente en el plan de estudios su forma de implementación. En este sentido, se preverá la habilitación de Unidades de Apoyo en los Centros Regionales Universitarios de la UNNE o a través de convenios con otras instituciones, tales como: instituciones educativas, hospitales, centros de salud, INTA, INTI, municipios, cámaras, colegios profesionales, laboratorios privados u otras con las cuales se establezca un acuerdo de trabajo a tal fin. En tales casos, la UA arbitrará los medios para que personal

_

⁸ Nota: las carreras presentarán información específica sobre prácticas profesionales en oportunidad de la evaluación y/o acreditación correspondiente.





docente de la carrera y/o graduados con quienes se establezca un plan de trabajo, criterios de evaluación y seguimiento, realice las actividades de supervisión planificadas de modo similares.

3.7 Los actores y las instancias de participación en la producción, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

La UNNE posee una importante trayectoria en la construcción, promoción y difusión de conocimientos y experiencias vinculadas a la educación superior mediada por tecnologías. Al respecto, se han desarrollado jornadas de intercambio de experiencias y congresos nacionales e internacionales como formas de potenciar la reflexión y el intercambio en torno al uso de TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el sistema universitario. (Res. Nº 484/15 C.S. y Res. Nº2303/17 R.)

A partir de lo producido en estos espacios, existen líneas de trabajo e investigación plausibles de ser construidas a fin de promover la evolución del campo de la EAD en la UNNE, tales como:

- Formación de los docentes y de los estudiantes en la utilización de TIC para la enseñanza y el aprendizaje
- Desarrollo de software.
- Desarrollo de herramientas de simulación.
- Desarrollo de realidad virtual y realidad aumentada.
- Diseño, producción y evaluación de contenidos digitales para la docencia.
- Evaluación de calidad de propuestas de educación a distancia.

En este sentido, los equipos de investigación que trabajan en el desarrollo de estas temáticas difunden sus avances a través de la producción de documentos (tesis, publicaciones, presentaciones a congresos, materiales educativos en diversos formatos y soportes, publicaciones en revistas digitales e impresas, locales, nacionales e internacionales) y, también, a través del desarrollo de *software* (simuladores) y aplicaciones específicas.

No obstante, para el fortalecimiento y proyección de la EaD en la UNNE, se proponen líneas prioritarias de investigación en el área, para lo cual se hace indispensable incentivar la participación de investigadores noveles, la concertación de nuevos convenios y redes de trabajo con otras instituciones, como así también crear espacios propios para la difusión. En el mismo sentido, se otorga particular importancia a las demandas de colaboración, asistencia, asesoramiento y formación de todos los sectores de la sociedad, en lo que respecta a EaD las cuales se concretan en acciones de extensión y transferencia.

3.8 Los procesos de seguimiento, las estrategias de evaluación y los planes de mejora del proyecto pedagógico.

La educación con modalidad virtual, como todo proceso educativo, requiere instancias de revisión periódica, orientadas a realizar los ajustes necesarios para cumplir con las metas y objetivos del sistema y tender a la mejora permanente.

Para lograrlo, se diseñarán instrumentos de recolección de datos destinados a la construcción de indicadores adecuados para cada fase de implementación y a través de los diferentes actores que componen el programa.

Los instrumentos de relevamiento permitirán recabar datos valiosos a ser considerados durante el proceso y posterior a éste, constituyendo un aporte para orientar a los estudiantes, a la coordinación de las carreras y a las instancias de gestión institucional (Programa UNNE Virtual, Secretaría General Académica, Áreas / Direcciones de Educación a Distancia de las UA) en procesos dinámicos de retroalimentación para la redefinición de mecanismos, procedimientos y metas.

En cuanto a los estudiantes de pregrado, grado y posgrado: podrán seguir sus calificaciones a través del SIU Guaraní (del mismo modo que los estudiantes presenciales) y a través del intercambio con los docentes en el aula virtual. Es importante para el cursante porque en esta modalidad es imprescindible que pueda comprobar permanentemente como marcha su proceso de aprendizaje al igual que recibir información de su tutor virtual acerca de sus aciertos, errores, posibilidades, limitaciones y caminos alternativos en el trayecto hacia el logro de los objetivos del curso y reorientar su proceso de aprendizaje en función de la retroalimentación recibida.

En cuanto a los docentes, además de las herramientas aportadas por el SIU podrán hacer el seguimiento de los avances de los estudiantes a través de las estadísticas que surgen de la plataforma Moodle (visitas, participación, descargas), como también de la evaluación de proceso realizadas a través de encuestas.

El Programa UNNE Virtual realizará encuestas periódicas a los estudiantes y docentes de carreras a distancia acerca de la implementación de la oferta desde diferentes dimensiones: académica (contenidos





y metodologías, materiales didácticos, bibliografía, rol tutorial), administrativos, tecnológica y asistencia técnico-pedagógica. Es importante para el equipo técnico ya que la información recibida les permite reorientar las acciones y abordar los aspectos críticos encontrados.

La evaluación de monitoreo considerará los siguientes aspectos:

- Participación de los actores involucrados (docentes y estudiantes y personal de gestión).
- Cumplimiento de cronograma de actividades previsto.
- Disponibilidad y calidad de los recursos tecnológicos y edilicios (si corresponde) confrontándolos con respecto a la cantidad y calidad de los señalados en la propuesta inicial.
- Situación financiera del proyecto: disponibilidad de recursos económicos y la flexibilidad de éstos con respecto al presupuesto elaborado para la ejecución del proyecto.

La evaluación de resultados contemplará en forma global los objetivos y metas logrados al finalizar la implementación de cada ciclo académico y los componentes centrales de la propuesta pedagógica: aprendizaje, el ambiente virtual de aprendizaje (que incluye materiales didácticos en sus diferentes formatos, recursos disponibles, etc.), sistema tutorial (docente y equipo técnico pedagógico) y la gestión administrativa (inscripciones, certificados), asistencia a usuarios (mesa de ayuda), entre otros aspectos relevantes.

Por tanto, la evaluación del Sistema de EaD en la UNNE se sujetará a los órganos y mecanismos tanto internos como externos con miras a que esta modalidad reúna condiciones de excelencia, pertinencia y efectividad similares a las que se esperan de la educación presencial.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1 Las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia;

La selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia se realiza conforme la normativa vigente de la Universidad para el ejercicio de la docencia. Asimismo, y debido a que la EaD requiere de la implementación de estrategias pedagógicas diferentes a la presencialidad, los equipos docentes que estén al frente de las propuestas académicas en la modalidad virtual deben acreditar formación específica en este campo, adquirida a través de las propuestas formativas del Programa UNNE Virtual u otras instituciones. Será responsabilidad de la UA garantizar el cumplimiento de esta condición.

4.2 Propuestas de formación en la modalidad y en el uso pedagógico de las tecnologías que se incorporen para los docentes y otros actores involucrados.

Las líneas político-institucionales de la UNNE, el avance tecnológico, las múltiples y diversas experiencias realizadas fundamentan un plan de capacitación sistemático, actualizado y continuo, a través de los cuales se da respuesta a los requerimientos en la materia. A continuación se mencionan las propuestas vigentes:

- Programa de Formación en Educación Superior Mediada por TIC (PEMT): aprobado por Resolución 972/15 CS y orientado a fortalecer la incorporación de tecnologías para la enseñanza y el aprendizaje en la Universidad.
- Diplomatura Universitaria en Educación Superior Mediada por TIC: aprobado por Resolución Nº 302/17 CS. Propuesta destinada a certificar el trayecto formativo que realizan los docentes al completar las ofertas del PEMT y culminar con un seminario y trabajo final integrador orientado a la elaboración de propuestas didácticas mediadas por las TIC.
- Nano encuentros con las tecnologías digitales (TD): talleres presenciales de corta duración y de fuerte contenido práctico diseñados específicamente para la adquisición y desarrollo de saberes procedimentales en TD aplicadas a la educación, destinados a los docentes de la UNNE. Los encuentros son un espacio de búsqueda y práctica, pero también un punto de partida para la continua reflexión sobre las TD abordadas y también acerca de la propia práctica docente. Resolución Nº 264/16 CS
- Cursos de capacitación y cursos de posgrado específicos realizados en articulación con el Programa de Formación Docente Continua de la Secretaría General Académica y, también, ofertas similares desarrolladas al interior de las distintas Unidades Académicas.
- Cursos que surgen como producto de convenios con instituciones Nacionales e Internacionales para la capacitación de docentes y equipos técnicos como el Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía de la Universidad de Buenos Aires (CITEP-UBA), la Facultad Latinoamericana de





Ciencias Sociales (FLACSO - Argentina) y la incorporación a la Asociación Civil de Universidades Latinoamericanas (AULA CAVILA). También, la UNNE a través de convenios y acuerdos articula acciones de educación a distancia con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura, Asociación del Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y CPRES NEA (Consejo Interuniversitario Nacional).

Asimismo, las Unidades Académicas, en función de sus necesidades específicas, desarrollan propuestas de capacitación orientadas a la puesta en marcha de carreras a distancia.

La Facultad de Medicina implementa desde 2015 el curso "Diseño y gestión de aulas virtuales del Campus Virtual Medicina. Plataforma Moodle. Nivel 1" destinado a personal no docente y ayudantes alumnos que participan de los equipos de cátedra. En el mismo año, se realizaron otros dos cursos de capacitación con instancias presenciales y virtuales para el procedimiento de creación de usuarios, matriculación manual, registro de asistencia en el aula virtual, envío de mensajes grupales y gestión administrativa y técnica de aulas virtuales. Además, desde 2017 se desarrollan los siguientes propuestas educativas: "Curso introductorio para la gestión de aulas virtuales de Práctica Final Obligatoria" destinado a secretarias de la Práctica Final Obligatoria, "Taller virtual de capacitación en Open Meeting" y "Curso introductorio (modalidad completamente virtual) para la gestión de aulas virtuales" a tutores de la Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud para su posterior aplicación en el Curso de Posgrado "Brotes Epidémicos y desastres naturales".

Por su parte, la **Facultad de Humanidades**, en función de la necesidad de formación de docentes tutores a distancia, también realiza cursos de capacitación para el manejo de plataforma Moodle y rol tutorial.

5. ESTUDIANTES

5.1 Estrategias de formación que facilitan el desarrollo de los estudiantes en el ambiente comunicacional y tecnológico de aprendizaje de la opción a distancia

A nivel central, a partir de 2018 todas las UA contarán con la posibilidad de implementar un módulo a los estudiantes con modalidad virtual: "Estrategias y herramientas para aprender con TIC en la UNNE". El curso tiene una duración de dos (2) semanas y se desarrolla bajo la modalidad de cursado completamente virtual.

El objetivo general de esta propuesta es proporcionar una experiencia formativa integral que apoye la inserción de los estudiantes que inician una carrera a distancia a través de la apropiación de conocimientos, habilidades y herramientas necesarios en la vida universitaria. Para lograrlo se buscará que los estudiantes: a) desarrollen estrategias adecuadas para el aprendizaje a distancia; b) conozcan las diferentes actividades que ofrece la plataforma Moodle de UNNE Virtual y aprendan a participar en ellas; c) conozcan los recursos que ofrece la plataforma Moodle y aprendan a utilizarlos para afianzar un ambiente virtual de aprendizaje desde el perfil de usuario estudiante; y d) conozcan a la UNNE como institución a través de sus objetivos, su estructura y su misión.

Además, los estudiantes cuentan con tutoriales en formato texto y audiovisual disponibles en el sitio web de UNNE Virtual orientados al uso de la plataforma y otras tecnologías educativas de acceso libre a través de la página web de UNNE Virtual; y asistencia a través de la Mesa de Ayuda. Similares recursos también son ofrecidos por el *Subsistema Facultad de Medicina* a los estudiantes de grado y posgrado.

5.2 Pautas generales establecidas por el SIED para que las carreras diseñen las actividades mediadas y presenciales que promuevan las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí.

La UNNE a través de sus Unidades Académicas incluirá actividades y/o pasantías o prácticas profesionales supervisadas presenciales siempre que las particularidades del campo disciplinar lo requiera. Estas se realizarán a través de una o más de las siguientes modalidades:

- Actividades en Centros Regionales Universitarios
- Unidades de Apoyo Mixtas o Académicas.
- Centros Regionales Universitarios (CRES).
- Actividades / Prácticas en Sedes centrales (intensivas)
- Convenios con Hospitales / Centros Salud / Laboratorios.
- Convenios con institutos de investigación y extensión (INTA, INTI, IBONE, etc.)





- Convenios con empresas o Cámaras empresariales.
- Convenios con Municipios.
- Articulaciones o acuerdos de trabajo con otras universidades.
- Convenios con entidades públicas y/o privadas.

En todos los casos, se formalizarán los acuerdos de trabajo y los alcances de las responsabilidades de las partes, como así también, se preverán los seguros correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente en la universidad.

5.3 Las actividades previstas a realizar con los estudiantes de grado residentes en el país a los efectos de convocarlos por lo menos una vez al año a la sede principal de la universidad u otra institución universitaria conveniante.

La UNNE, a través de sus Unidades Académicas, al inicio del año planificará una actividad (jornada) de encuentro entre la presencialidad y la virtualidad a los efectos de propiciar una experiencia vivencial de charlas acerca de la práctica académica de las modalidades, clases presenciales del campo disciplinar específico e instancias de encuentro entre estudiantes de ambas modalidades. De acuerdo a la planificación establecida en cada caso, se incorporarán instancias deportivas, artísticas, de extensión (por ejemplo: UNNE Salud, Iberá +10, proyectos Universidad en el Medio, etc.), grupos de investigación que permitan a los estudiantes conectarse con la complejidad y la dinámica de la vida universitaria.

Otra alternativa para la concreción de tales instancias presenciales será en coordinación con universidades más próximas físicamente al lugar de residencia de los estudiantes, implementadas a través de acuerdos específicos y buscando garantizar condiciones similares a las de la UNNE.

Asimismo, la UNNE estará abierta a requerimientos de otras universidades que soliciten colaboración en estas actividades de integración, en especial de aquellas Redes de las cuales forma parte (RUEDA, AULA CAVILA, AUGM, ZICOZUR, Norte Grande, entre otros).

6. TECNOLOGÍA

Sistemas tecnológicos para la gestión académica, la gestión administrativa y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje para la educación a distancia.

Los diversos tipos de tecnologías (hardware, software o infraestructuras para posibilitar las telecomunicaciones) y las innovaciones que se desarrollan en este campo son considerados mediaciones necesarias para viabilizar y facilitar los aspectos educativos, pedagógicos, de gestión y administrativos involucrados en los distintos planos de un proceso de educación a distancia.

De este modo, se entiende que las tecnologías deben contribuir a:

- La democratización del acceso a la educación superior.
- La construcción de ambientes virtuales integrados en sistemas de aprendizajes en línea.
- El desarrollo de estrategias y metodologías de enseñanza que promuevan la autonomía en los aprendizajes como así también la construcción de conocimientos de modo colaborativo.
- La autogestión de los estudiantes.
- La comunicación, el acompañamiento y la asesoría en vinculación con aspectos educativos, técnicos o administrativos, tanto de modo sincrónico como asincrónico.

En este marco, para la implementación de proyectos de educación a distancia, la UNNE prioriza aquellas herramientas tecnológicas de acceso libre, y en este sentido dispone:

Tecnologías educativas: el Programa UNNE Virtual administra y gestiona la plataforma virtual Moodle. Este sistema de gestión de cursos de código abierto es valorizado por estar permanentemente activo, su seguridad, por la constante evolución que presenta, por las diferentes posibilidades de matriculación y personalización y por la autonomía en su gestión por parte de los usuarios. A su vez, resulta un recurso escalable en cuanto a la cantidad de estudiantes y ofrece diversas alternativas para el acceso a materiales educativos, la producción colaborativa, la comunicación e interacción sincrónica y asincrónica y formas de evaluación. Permite la accesibilidad y compatibilidad desde cualquier navegador web, independiente del sistema operativo utilizado y también el acoplamiento de otras herramientas externas. Actualmente, se encuentra se encuentra en producción la versión 3.3.4 a la cual se han incorporado numerosos *plugins* que facilitan la comunicación entre docentes y estudiantes (módulo de correo interno, sistema de videoconferencia) y de seguimiento de las actividades (barra de progreso, informe de accesos y actividades realizadas, estadísticas). En 2017 funcionaron más de 500





aulas virtuales como apoyo a pre-grado, grado y posgrado. Los servidores se encuentran en dependencias de la Dirección TIC dependiente de la Secretaría General de Planeamiento, en Rectorado. Esta dependencia brinda asistencia técnica y realiza el mantenimiento de los mismos. Además, se cuenta con un equipo electrógeno que permite que estos sigan funcionando aun cuando haya cortes de energía eléctrica.

Por otra parte, y tal como se explicó más arriba, el Subsistema Facultad de Medicina, opera en su propia plataforma virtual, sobre MOODLE, actualmente en versión 3.2.7, mientras que los servidores web son Apache. La misma funciona en servidores propios de la UA, con un responsable técnico que se ocupa de su mantenimiento. Se prevé su ampliación a medida que el desarrollo de ofertas a distancia requiera mayor infraestructura tecnológica.

Tecnologías para la gestión académica y administrativa: en relación a esta dimensión se valorizan aquellas tecnologías que garanticen la optimización de todos los procesos administrativos y académicos involucrados en los proyectos de educación a distancia, tal como: acceso a información referida a las ofertas educativas, inscripciones, historiales académicos, accesos a certificaciones de regularidades y aprobaciones, entre otros. Actualmente todos estos procesos son gestionados a través de SIU Guaraní 2, pero a mediano plazo se prevé la migración total a SIU Guaraní 3.

Tecnologías para la gestión de la atención de los usuarios: en este plano, se considera necesario priorizar aquellas tecnologías que promuevan procesos de comunicación e interacción eficientes entre la institución y los usuarios (docentes y estudiantes) a fin de asistirlos en el uso de la plataforma, brindar respuestas a consultas y resolver inconvenientes surgidos en el marco de las actividades de enseñanza y aprendizaje en línea, para lo cual el Programa cuenta con un sistema de Mesa de Ayuda (MA) conformado por:

- Consultas telefónicas: 0800 444 UNNE (8663) | Llamada gratuita desde teléfonos fijos
- Personalmente: en la oficina de UNNE Virtual sita en el edificio de Rectorado, 25 de Mayo 868, primer piso.
- Correo electrónico: mesa.ayuda_uv@comunidad.unne.edu.ar
- Formulario en línea: http://virtual.unne.edu.ar/2014/gestion_uv/mesa_ayuda.php

En el caso del Subsistema Facultad de Medicina:

- Los usuarios son atendidos a través de diferentes medios:
- De forma personal en las oficinas del Campus Virtual, de lunes a viernes de 8 a 16 hs. A través de correo electrónico institucional (<u>campusvirtualmed@gmail.com</u>)
- Formularios y sistema de ticket (apertura de aulas virtuales, cursos de extensión, asistencia técnica, asesoramiento, etc.)
- Teléfono institucional.
- Redes sociales. Facebook: Campus Virtual Medicina Unne y Twitter: @CVMedUNNE
- Mensajería o llamadas online Whatsapp

En ambos casos, la propuesta se encuadra en una política de calidad de procesos basada en la optimización de recursos, gestión de información y gestión del conocimiento organizacional.

Por otra parte, el Rectorado, las UA y los Centros Regionales Universitarios de la UNNE cuentan con laboratorios de informática y salas multimedia (con sistema de videoconferencia) acondicionados para la realización de actividades propias de la EaD.

7. UNIDADES DE APOYO

Fundamentos que motivan la previsión de Unidades de Apoyo para la EaD.

Como se menciona en el primer apartado, la UNNE es una institución de educación universitaria fundada bajo un modelo de universidad regional. Al respecto, y con la finalidad de dar cumplimiento a su espíritu fundacional, la UNNE desarrolla desde sus orígenes un significativo trabajo de expansión de la educación superior. Esto ha permitido democratizar el acceso a la universidad de las comunidades poblacionales más alejadas de las ciudades capitales provinciales (en las cuales tienen asiento las sedes centrales de la UNNE), disminuyendo el desarraigo de los jóvenes e incrementando la masa crítica de profesionales.

En el año 2008 se ha institucionalizado una nueva política de expansión territorial de la UNNE con la creación de la figura de los Centros Regionales Universitarios, en el marco de convenios de cooperación con los gobiernos locales. Los mismos son:





Provincia	Localidad	Resolución C.S.	Distancias en km a Rectorado (Corrientes)
Chaco	General Pinedo	Res. Nº 412/08 C.S.	304 km
Chaco	Juan José Castelli	Res. Nº 413/08 C.S.	295 km
Corrientes	Goya	Res. Nº 411/08 C.S.	245 km
Corrientes	Paso de los Libres	Res. Nº 414/08 C.S.	370 km

En tal sentido, para la gestión actual de la UNNE es una necesidad imperiosa la de continuar con la política institucional de ampliar y construir nuevos territorios universitarios.

Es por ello que, en virtud de la implementación del SIED de la UNNE, se prevé aprovechar las capacidades organizacionales y de infraestructura acumuladas en los CRU para constituir, en torno a los mismos, Unidades de Apoyo Mixtas para la realización de las actividades académicas y de soporte tecnológico de las carreras universitarias que se dicten en la modalidad virtual.

La creación de este tipo de unidades de apoyo se desarrollará, asimismo, en aquellos Institutos dependientes de Unidades Académicas con asiento en el interior provincial. Este es el caso del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con asiento en la localidad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), distante a 317.4 km del Instituto Rectorado de la UNNE.